



RESOLUCION N° **0779**
NEUQUEN, **12 NOV 2013**

VISTO:

La Solicitud N° 42611 serie D, originada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación de la contratación de cuatro camiones cisterna para el servicio de reparto de agua potable por un plazo contractual de mil cuatrocientas ochenta y cinco horas;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma OLMÍ S.R.L., en el marco de la Compra Directa N° 388/2013 – Orden de Compra N° 599/2013;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada compulsa establece que se podrá prorrogar la contratación por un periodo igual al oportunamente adjudicado;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval de los Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Urbanos;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) Prorrogar la Orden de Compra N° 599/2013 emitida oportunamente a la firma OLMÍ S.R.L., en el marco de la Compra Directa N° 388/2013 para la contratación de cuatro camiones cisterna para el servicio de reparto de agua potable, por un plazo contractual de mil cuatrocientas ochenta y cinco horas para cada unidad, valor del servicio por hora y por unidad \$ 109,00, lo que hace un importe total de \$ 647.460,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta), de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, avalado por el Secretario de Economía y Hacienda y el Secretario del sector solicitante, en las mismas condiciones que la contratación original.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquidese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA
SANFILIPPO

Cr. SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1951
Fecha 15 / 11 / 2013